Año primero.

Número 117 Mártes.

Precio 1 r. vn.

17 diciembre de 1833.

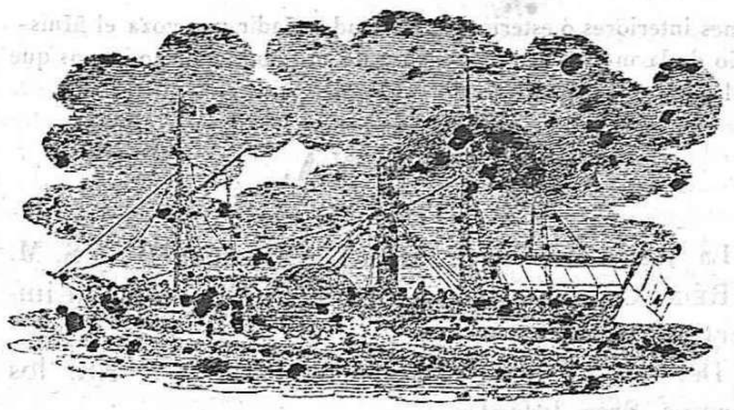

EL VAPOR.

Este periódico sale los mártes, viérnes y sábados por la mañana. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga *franqueado*. Se suscribe en *Barcelona*, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, *franco de portes*. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben *gratis* el Vapor, se servirán avisarlo á la Redaccion.

Puntos de su suscripcion. Madrid, en la librería de Razola. *Alicante*, Carratelá. *Badajoz*, Viuda Carrillo. *Bilbao*, García. *Búrgos*, Villanueva. *Cádiz*, Hortal y compañía. *Cervera*, Casanovas. *Córdoba*, Berard. *Coruña*, Calvete. *Gerona*, Oliva. *Granada*, Sanz. *Jaen*, Zerezedo. *Leon*, Fernandez. *Lérida*, Corominas. *Lugo*, Pujol. *Malaga*, Martinez y Aguilar. *Murcia*, Benedicto. *Oviedo*, Longoria. *Palma*, Guasp. *Pamplona*, Erasun. *Plasencia*, Pis. *Puerto de Santa María*, Nuñez. *Reus*, Angelon. *Salamanca*, Reyes. *Santander*, Otero. *Santiago*, Rey Romero. *Sevilla*, Caro. *Soria*, Perez Rioja. *Tarragona*, Verdaguer. *Toledo*, Hernandez. *Tortosa*, Puigrubi. *Valencia*, Mallen y Berard. *Valladolid*, Pastor. *Zaragoza*, Yagüe. *En el estranjero*: *París*, F. Didot. *Burdeos*, Gayette. *Marsella*, Chamoin. *Perpiñan*, Lasserre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Destruída la madriguera que eligieron los rebeldes entre las provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, quédales el desacreditado recurso de andar errantes y dispersos, verificando robos y cometiendo toda suerte de insolencias. Campeones de una causa injusta, cuya sinrazon no han sabido dorar por medio de una conducta benévola ó de un heróico valor, buscarán en balde aquel prestigio que tantas veces ha hecho invencibles las naciones contra el poder de huestes estranjeras. Dirémos con el *Diario de los Debates* que no deja de haber en España gérmenes de guerra civil, pero mas propios para purificar la atmósfera de la lealtad, que para corromperla; mas conducentes á una clasificacion útil respecto de los intereses del Trono, que suficientes á envolverlo en las anárquicas oleadas de la discordia doméstica. Ahora no obstante que tremolan en los álcazares rebeldes los pendones de Isabel, ahora que su ímpetu marcial ha lanzado de sus muros á los que ambiciosos ó seducidos pelearon por una demanda ridícula, no desperdiciemos el momento de discurrir con imparcialidad histórica en órden á las dos facciones de Bilbao y de Morella. Dejemos libre campo á sus reliquias, no sigamos sus huellas, harto seguros de que tropezarán con pueblos leales, con valerosos adalides; y aprovechemos el triunfo de la legitimidad para bosquejar rápidamente el cuadro de su descabellado proyecto.

No creemos faltar al respeto que se debe á la sombra de Fernando diciendo que el Gobierno español procedió inadvertidamente en el régimen interior de la Península desde el año 1823. Restituido el Monarca al trono no pudo menos de descubrir en torno de sí los varios partidos que se disputaban la arena. Calmada la primera efervescencia de la guerra intestina, advirtióse una pluraridad realista enemiga de las persecuciones, partidaria de una amnistía general que enlazase á los Españoles en derredor del solio con templados vínculos de patriotismo y amor. Levantábase contra ella el bando de las venganzas y las injusticias no menos airado que el que desoló á Inglaterra en tiempos de Cárlos II y trató de convertir á Francia en un desierto bajo el dominio de Marat; y como no se oyó por desgracia la voz de *perdon general* que hubiese conjurado la tormenta, aquella voz con que el benéfico Luis XVIII calmó en un momento la irritacion de cien partidos, hubo de navegar el Estado á merced de un rumbo harto peligroso é incierto. Apetecian los hombres honrados y pacíficos un término á la persecucion, un dique al odio, un freno á la venganza; usaban los vencedores con indiscreto frenesí de la victoria, y levantaban auto las naciones estranjeras de tan bastarda irreconciliacion para que saliese airosa la sentencia del trágico Alfieri: *No busqueis Europa mas allá del Pirineo* (1).

¿Que mucho pues que al verse semejante coligacion desenmascarada y descubierta, y por lo mismo que sujeta al órden reducida á la nulidad, hiciese fuerza de vela para recuperar su dominio? Fáltale ingenio, aunque le sobra intencion; no advierte que su táctica, única y sutil para los pueblos del siglo décimo cuarto, es bastarda, insignificante, ridícula para los del décimo nono. ¿Quien mira ya sino como anomalías históricas los ejemplos de 1808 y 1823? Y si sostenian al primero los estímulos del pundonor nacional, la injusticia de un ambicioso caudillo y la rivalidad de dos pueblos limítrofes, no al de ahora como al segundo un deseo general de sacrificarse por quien se desdeña de recompensar en la victoria al que espuso su aliento por logrársela. Como correspondiesen sus luces á su ambicion, disciplinaran las hordas antes de arrojarlas al campo á manera de rústico somaten; presentáranlas como ardido campeon de una causa ilustre; y empezaran de consiguiente no por el latrocinio, no por el resentimiento, antes invitando á la concordia y á la paz en nombre de un simulacro gubernativo compuesto de varones autorizados y eminentes.

Anunciáronse proclamando á un personaje de regia estirpe sin manifestar los poderes ni dorar la rebeldía con un manifiesto en que se espusieran las razones de su alzamiento, y la conducta que guardaria el pretendiente del Trono. Todos estos son requisitos indispensables para los que urden la trama de una contra-revolucion. Apenas ofrece la historia movimiento de tal linaje sin presentarlo ataviado de fórmulas que disimulen la fealdad de su carácter desleal, y le presten el decoro de un régimen y el soberano prestigio de la ley. Cuanto mas se ilustra el mundo, cuanto mas se difunden por las clases humildes las teorías políticas, mayor talento se requiere á fin de barnizar el escándalo de una revuelta y vestirla de cierto prestigio, no tanto respecto de aquellos á quienes hacen sospechosos el egoismo y la ignorancia, como para los que pueden jactarse de dar imparcialmente su voto y canonizar con él la osadía y la faccion. ¿Que hombre tan necio imagina triunfar del gobierno legítimo por medio de elementos destituidos de predominio é interés, diametralmente opuestos al espíritu de un siglo ilustrado, y obrando con el encono y la insociabilidad de las tenebrosas épocas del feudalismo? ¿No es preciso desconocer para ello los tiempos en que vivimos y los clásicos ejemplos de la historia? Añádase á esto la industria salteadora de que se precian, la mescolanza de andrajos y libreas que les visten, el fanatismo y los vicios de que blasonan, la valentía que despliegan contra el indefenso, la pusilanimidad pueril que les alarma en el campo; y se tendrá una imágen de la famosa faccion que ha dominado en Bilbao y en Vitoria. Traslúcese desde luego que lisonjeaba á sus autores el fantástico proyecto de erigirla en nueva cruzada por *la religion, la patria y el rey*, como si no supiéramos lo que significan en su labio estos augustos nombres. Olvídanse de las ocasiones en que los han profanado, olvídanse de cuan claramente manifestó su conducta en los años de catorce y veinte y cuatro que solo se sirven de ellos como de muletilla y bordon, y que una vez penetrado el enigma, no hay persona de honradez y arraigo que quiera hacerse matar para que conserven un usurpado dominio.

Al mismo tiempo que exhalaba la rebelion el último gemido en las Provincias, hacíase fuerte en el confin de Valencia bajo el momentáneo influjo de la cómica regencia de Morella. El Sr. Capitan general de Cataluña, á pesar de no ser numerosas las tropas del principado, acudió con ellas á las sierras de aquel Reino y al socorro de Aragon, hasta que unidas á las de don Rafael Hore han arrojado á los desleales de esta fortaleza áspera y peñascosa. Los facciosos de las Provincias han demostrado cual era su táctica y su valer al campo libre, al paso que los de Morella su constancia en un punto fortificado y su pericia militar. Ambas han sido caracterizadas por el mismo pincel, pero notábase en la de Vitoria cierta arrogancia de que ha debido carecer la otra, asustada con la destruccion de la primera. La proximidad de las fronteras inspiraba á los satélites de Verástegui la misma confianza que la de los montes de Teruel á los alárabes de Hervés; y si bien debió desalentar á los alaveses la conducta del Gobierno de Luis-Felipe no poco amedrentaban á los valencianos las colunas volantes espiando desde los términos de Aragon sus movimientos. Acaso halagó á los de Bilbao la espectativa de que acudiera á participar de sus riesgos el personaje por quien se precian de combatir, asi como á los de Morella el pelear bajo los auspicios de un simulacro de gobierno, vigoroso rellejo del hombre en quien reconocen el poder. Resulta de esto que ambas facciones reunieron los recursos de que puede echar mano el partido apostólico; que una y otra se proclamaban con igual confianza y arrojo; y que á entrambas ha desalentado la desairada acogida de los pueblos y la penetracion del engaño en que las envuelven, no menos que la decision y el denuedo de la fuerza militar. La historia señalará en estos dos movimientos los últimos esfuerzos del fanatismo y la ignorancia.

Restos de su desesperacion y pujanza son esas bandadas de facciosos, frágil material para nuevas rebeliones, si espectáculo tristísimo de los vicios y el desenfreno de la reyerta civil. En ellos puede estudiarse la asolacion con que aflige á la Patria, cual á veces por el brillo y el movimiento de un satélite el carácter del astro cuya órbita persigue. La bandera de Merino, especie de Danton del fanatismo rebelde, ondea todavía por lo áspero de la Sierra, sin que haya alcanzado otro triunfo á su causa que fortificar su descrédito. Muchos que aguardarian para tomar cédulas en esta nueva lotería ver realzada tal barbarie por el lauro de la victoria, disimulan con hipócrita artificio la siniestra intencion que les anima, al paso que otros desconfian absolutamente del éxito por desden al egoismo de los que deberian autorizarlo y promoverlo. Suave perspectiva de paz, de prestigio diplomático y de próspero fomento halaga al pueblo espa-

(1) No deja de haber injusticia en fallo tan terminante y absoluto. No nos detendrémos en manifestarla; solo insertamos los versos que inspiraba la invasion estranjera á nuestra musa juvenil, por formar cierta contraposicion con el rasgo casi proverbial del célebre autor del *Filippo*.

Al Pirineo.

SONETO.

Patrio fervor al corazon anima
Do quiera viendo descollar valiente
En selvas rica tu anchurosa frente,
De nieve orlada tu soberbia cima.
Tan inmensa tu mole se sublima,
Que undosos rios de voraz corriente
Por tus faldas cayendo raudamente
Fuentes parecen sin caudal ni estima.
Mas si al de Atlante superior te veo,
Y al Etna erguido, y al gentil Parnaso,
Y al que de Aníbal encendió la saña,
¡Oh sacro inmensurable Pirineo...!
Mientras no cierres á la Francia el paso,
Serás mezquino ante el valor de España.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ñol: el mercio volverá en breve á reanimar su curso; no nay ramo que no reciba una influencia benigna del cetro de Isabel; y esterminadas para siempre las reliquias de la guerra interior que desde 1808 nos amaga, mirarémos como orígen de una esperiencia saludable, como resplandeciente faro que alumbra nuestra suerte futura, esos fanáticos alardes no menos impotentes en los campos de Vizcaya, que desairados y ridículos en los torreones de Morella.

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 23 de noviembre.

Queda definitivamente determinado que tendrán lugar en esta las conferencias en órden á los asuntos de Alemania; si bien se ha cometido á la Prusia el encargo de fijar la epóca de la reunion, suponiéndose que se abrirán en los primeros dias de diciembre.

PRUSIA.

Berlin 25 de noviembre.

Sabemos con respecto á los asuntos holando-belgas que la misma Confederacion germánica ha intentado mediar, y que al mismo tiempo los intereses de Alemania, especialmente la navegacion del Rin, se proseguirán con energía, despues de diez y ocho años de inútiles esfuerzos. Supónese que en las próximas conferencias para los asuntos alemanes se examinarán dichas negociaciones, y que el tratado general de Aduanas de Alemania representará un papel interesante en las deliberaciones. Dícese que las nuevas alianzas de las potencias del Norte consisten en un tratado ofensivo y defensivo muy enérgico, que traza al propio tiempo la marcha que se proponen seguir los Soberanos de comun acuerdo. Creen muchos que el denso velo que cubre todavía las negociaciones de los Soberanos va á descorrerse cuanto antes, dando á conocer los próximos manifiestos las resoluciones adoptadas, tanto mas cuanto que los demas Soberanos de Alemania han sido consultados desde entonces, ó lo serán todavía. Sigue aquí la opinion pública no sin interés la marcha de los asuntos de España, declarándose generalmente á favor de la jóven Reina. (*Mercurio de Suavia.*)

ALEMANIA.

Francfort 26 de noviembre.

Supónese aquí que la Dieta ha adoptado una resolucion respecto á la cesion del Luxemburgo á la Bélgica. Dícese que la Dieta solo se propone aprobar dicha cesion en cuanto reciba el Rey de Holanda á título de indemnizacion un aumento proporcionado de territorio. (*Mercurio de Suavia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 2 de diciembre.

Léese en el *Globe*:

«Careeen enteramente de fundamento las suposiciones de estos últimos dias en órden á retirarse lord Grey del Ministerio y acerca de las discusiones á que habria dado lugar la eleccion de un sucesor en el seno del Gabinete. Basta, en efecto, analizar esta voz para reconocer su falsedad. ¿Acaso un presidente del Consejo da su demision á sus colegas, y un gabinete escoge por sí mismo su gefe como una corporacion de Escocia ó de Irlanda?

«Nunca se sintió lord Grey mas vigoroso de cuerpo y de espíritu, ni la administracion se halló mas unánime en todas las cuestiones interiores ó esteriores, pudiendo añadir que goza el Mnisterio de la mas perfecta confianza de su Soberano, no menos que de la de los hombres mas ilustrados del pais.

ESPAÑA.

Madrid 11 de diciembre.

La Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y S. M. la Reina Gobernádora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real decreto.

Principios de justicia y de conveniencia pública me impulsaron á sancionar por Real decreto de 23 de noviembre último la libertad absoluta del comercio de lanas, y á derogar en su consecuencia las leyes y disposiciones que anteriormente la habian coartado. Estos principios son igualmente aplicables á las leyes que, á pretesto de favorecer á los abastecedores ó fabricantes de varios artículos, han autorizado el tanteo de muchos de general consumo, con notable perjuicio de los propietarios y de los consumidores. Queriendo Yo dispensar á estos la proteccion á que tienen derecho, oido el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, tengo á bien, en nombre de mi muy cara Hija la Reina Doña Isabel II, mandar lo que sigue:

Art. 1.° La venta y enagenacion por cualquier título del pescado, seda, sosa, barrilla, trapo, lino y cáñamo serán enteramente libres en adelante, y no podrán sujetarse á ninguna otra formalidad ó condicion que á las que recíprocamente establezcan entre sí los contratantes.

Art. 2.° En consecuencia derogo, anulo y quiero que dejen de tener valor desde este dia todas las Reales cédulas y resoluciones que concedian el privilegio de tanteo de los espresados artículos á los abastecedores y obligados de los pueblos, y á los fabricantes de seda, papel, jabon y tejidos de lienzo, las cuales se hallan comprendidas en las leyes 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 del título 13, libro 10 de la Novísima Recopilacion; quedando igualmente derogadas cualesquiera otras declaraciones hechas anterior ó posteriormente con el fin de restringir el libre tráfico de dichos artículos. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario para su cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 10 de diciembre de 1833. = A D. Javier de Búrgos.

Continúa la instruccion para los subdelegados de Fomento.

CAPITULO V.

Ayuntamientos.

25. Los ayuntamientos son el conducto por donde la accion protectora del Gobierno se estiende desde el palacio del grande á la choza del labrador. Por el hecho de ver en pequeño todas las necesidades, pueden ellos estudiarlas mejor, desentrañar sus causas y sus remedios, y calcular exactamente de que modo y hasta que punto influye una medida administrativa en el bien ó en el mal de los pueblos. Deben por tanto ser constantes y frecuentes sus relaciones con los subdelegados de Fomento, sus gefes inmediatos, los cuales por su parte deben ver en los Ayuntamientos los cooperadores natos del bien que están encargados de promover. Facilitará notablemente los beneficios de la cooperacion el cuidado que los subdelegados pondrán en averiguar desde luego los recursos públicos destinados á las necesidades de cada localidad. Además de los pósitos, sobre los cuales quedan hechas advertencias particulares en el art. 5.° de esta instruccion, cuidarán especialmente de averiguar cuales son las rentas de los propios de cada pueblo, en que consistan, como se recaudan, como se invierten; si se hallan completamente cubiertas las obligaciones á que se debe ocurrir con sus productos; si hay algunas postergadas ó desatendidas, ó que puedan ser socorridas de diferente manera, y no pesar sobre aquellos caudales. Al mismo exámen someterán los arbitrios municipales, averiguarán en que época se establecieron, con que objeto, por qué tiempo, con qué condiciones; si conviene suprimirlos ó continuarlos, y todo lo demas que conduzca á que el Gobierno forme un juicio completo sobre esta importantísima parte del servicio público, de cuyo arreglo dependen mejoras considerables en la suerte de los pueblos.

26. Una ley que actualmente se elabora dispondrá lo conveniente para refundir en una la multitud de categorías de que se componen los Ayuntamientos actuales, donde ocasionando una confusion lastimosa, y acusando de desórden á la administracion, se ven regidores perpetuos, vitalicios, bienales, añales; nobles por constitucion unas veces; plebeyos por constitucion otras; síndicos de varias denominaciones, diputados, etc., presidido ora por letrados de fuera que no conocen las necesidades ni los usos locales, ora por alcaldes ordinarios ó pedáneos, que aunque sacados por lo comun de las clases laboriosas, no sabiendo leer las mas veces, administran la justicia, no sin grave detrimento del respeto que la es debido. Mientras cesan estas deplorables y ruinosas anomalías, los subdelegados de Fomento se aplicarán á atenuar sus tristes efectos, y desde luego formarán estados de la composicion de cada ayuntamiento, en que se espresará el número de regidores, síndicos, diputados y demas que le compongan; si los oficios son perpetuos, y en este caso, cual es el precio á que se venden, y que proporcion guarda este con el de su egresion; si son añales, bienales, ó servideros por un período mas largo ó mas corto, y en este caso si turnan entre todos los vecinos, ó se reparten por mitad, ó de cualquiera otro modo, entre el estado noble y el llano; espresando si esto se verifica con igualdad entre los individuos de ambos estados, ó hay en favor de unos ó de otros alguna distincion ó prerogativa. Servirán de apéndice á estas relaciones las noticias concernientes á otros oficios, anejos unas veces á las regidurías, y otras separados, como alguaciles mayores de la ciudad ó del campo, alcaldes de la hermandad, corredores de varias clases, escribanos de cabildo etc.

27. A los Ayuntamientos corresponde la policía municipal, en la cual está comprendido el ramo de abastos, en que hay abusos envejecidos que es urgente desarraigar. Todavía gimen muchos pueblos bajo él peso de la tasa de los comestibles de toda especie, traba absurda que es un manantial inagotable de vejaciones, y un pretesto permanente de estafas. Los subdelegados de Fomento no creerán pues que han intervenido completamente en la policía municipal, con solo haber estimulado á los cuerpos encargados de ella á que proporcionen á los pueblos fuentes saludables, empedrados cómodos, alumbrado en las calles, solidez en las construcciones, ni ocupádose ellos mismos de otros mil objetos de seguridad, aseo ó comodidad; sino que dirigirán muy particularmente su atencion á hacer cesar el desórden de las posturas arbitrarias de comestibles, y removerán sin descanso cuantos obstáculos se opongan á que los pueblos logren este importante beneficio, entre tanto que la ley que se va á dictar sobre la materia, fija las reglas uniformes que deberán observarse sobre ella.

28. Entender y decidir en las dificultades, perjuicios ó reclamaciones relativas á las elecciones de ayuntamientos y sus incidencias, toca esclusivamente á los subdelegados de Fomento, que en su caso instruirán los oportunos espedientes gubernativos, y los determinarán con arreglo á las leyes de la materia, ínterin se simplifican estas, y se demuestra por el simple tenor de su redaccion, que ninguna relacion tiene este ramo con las atribuciones de la justicia.

29. La sanidad escitará la solicitud paternal de la administracion, que desde luego trabajará en reunir los datos propios para que las precauciones destinadas á impedir la propagacion de las enfermedades contagiosas surtan su efecto, sin perjuicio de otros intereses. Hasta ahora se limitó comunmente la inspeccion sanitaria á los contagios importados por la via de mar. Pero las atribuciones de este ramo no deben quedar circunscritas á tan estrecha esfera, y proponiendo al Gobierno lo conveniente para que se mejoren y uniformen las medidas para evitar la introduccion y circulacion de los contagios exóticos, deben los subde-

CRONICA TEATRAL.

BERTRAN Y RATON.

Artículo 2.°

¿Quien es sin embargo ese *Raton*, ese político de la plebe que se opone en la comedia al ilustre diplomático *Bertran*? El mismo mercader de sederías, hombre que reina por las ínfimas clases del pueblo á beneficio de su carácter, su gerarquía y sus florines, ni mas ni menos que el conde Bertran entre los condecorados personajes del Alcázar á fuerza de astucia palaciega y de timbrados blasones. Tenemos pues en contacto á dos agentes revolucionarios, lícito el uno como profesor del arte de verificar las mudanzas sin estrépito, ilícito el otro por no reconocer mas ardid que el de exasperar las pasiones con cuatro arengas, y conducir en cuadrilla á las gentes de diversa catadura que se aunan para el ímpetu trastornador. Facil es de preveer que de esas dos tramas han de levantarse dos volcanes que concurran al enlace y desenlace de la pieza, que han de ir saltando entre sus llamaradas los dos amantes de ella en términos de deber su union á la energía del cariño, y que despues de haber puesto en ridículo al Baron aspirante á ministerios, y manifestar la serenidad, la refinada astucia del verdadero diplomático han de concluir con toda la efervescencia del pueblo, á quien se da indirectamente la útil leccion de los desórdenes que traen consigo estos tumultos.

Cuando entra el mercader en palacio al frente de la fuerza popular, su ambicion no conoce límites. Figúrase que á él se debe el feliz éxito de aquella máquina de sucesos, á él la caida de un ministro imbécil, porque el Baron habia alcanzado por fin la silla ministerial, á él la libertad del Monarca sitiado por dos Reinas y el favorito Struenzee, á él el triunfo de su propio hijo, luciendo ya ante su novia el airoso uniforme de dragon, á él por último el arte de acalorar al pueblo y conducirlo á la arena palaciega, cuando podia servir efectivamente de algo con su influencia y apoyo. El Monarca contiene el impetuoso torrente, declara estar satisfecho de los que le manifiestan tanto amor, y en prueba de que reconoce tales servicios manda al mismo mercader que lea el público decreto en que los ensalza y agradece. Fórman todos vasto círculo en torno de Mr. *Raton*, á quien rebósale el gozo por las costuras del vestido; levántase de puntillas, y dando á su voz toda la importancia de que es capaz, lee por artículo primero que vuelve el conde *Bertran* á ser llamado al ministerio, y por artículo segundo que se nombra á Mr. *Raton* prohombre del gremio, y como súbdito leal, de sumo manejo entre los capataces y prevostes, y de singular olfato para procurarse las mas brillantes sederías de Europa, real mercader de S. M. la Reina madre. El pueblo aplaude, apresúranse todos á darle mil felicitaciones, mil abrazos, mil enhorabuenas; apenas puede Mr. *Raton* manifestarse agradecido á tanta solicitud y encarecimiento; pero allá á sus solas confiesa ingenuamente á su muger que no ha sido mas que torpe juguete de los diplomáticos, que ha perdido en la jarana el dinero que tiró para remover al populacho, las ricas piezas de seda regaladas á la Reina y los parroquianos condenados á destierro por un efecto de aquellos disturbios. La mercadera oye las quejas del burlado esposo dándole por única y consoladora respuesta: «Amigo mio, tal es el fruto que traen las revoluciones.»

Ya hemos dicho que el éxito de esta comedia no podia ser mas lisonjero para el teatro y para el autor. En un tiempo en que se suelen ver tantos dramas lúgubres, tantas conspiraciones sin agudeza, estruendosas máquinas de pugnas, rivalidades, homicidios y venganzas, debe graduarse de curioso fenómeno una comedia en que se conspira sin inspirar terror, en que se revuelve un reino sin que nos mueva á disgusto, y en que se emplea con sumo arte lo mas negro del drama histórico para producir un espectáculo agudo, verisímil y festivo.

Es curioso de advertir que en Paris la Academia Real de música ha llevado luto en obsequio de Mr. Duponchel, sin embargo de que el buen señor nunca se ha *portado mas bien* que ahora. La noticia de su muerte fue orígen de una chanza algo pesada, que no se contentó con menos que con circular las esquelitas de duelo. Deseamos en tal situacion á Mr. Duponchel una suerte mas feliz que la del estatuario Flaxman. Erase la mañana de uno de los dias mas opacos de la nebulosa Albion cuando vió entrar en su aposento á cierto italiano escesivamente cortés presentándole un poema bajo el título *La sombra de Flaxman* para publicarlo en cuanto espirase el buen artista. El cumplimiento no era grato, y por mas que el italiano le aseguraba *sin vanagloria* que mirase en aquellos versos el monumento mas digno de su fama póstuma, no por esto el meditabundo inglés se lo agradecia. Despidióse al fin aquel ingenio tan escaso de argumentos, que iba á cazarlos por la region de lo futuro; y herido Flaxman de la impresion de tal lance, preocupado con la especie de siniestro vaticinio que le parecia encerrar, arregló inmediatamente sus negocios, metióse en cama y murió á pocos dias. El italiano, no solo aprovechó la oportunidad de publicar su canto elegíaco, sino que refirió en dilatado prólogo esta ocurrencia como felicitándose de haber anticipado la muerte del escultor, sin cuyo requisito no disfrutara el público del número, elevacion y elegancia de sus rimas.

Los siguientes versos forman parte de una composicion poética que se debió leer en el teatro de Valencia.

Mal pudiera mi lira acostumbrada
Solo los triunfos á cantar de Erato,
Celebrar á su vez la gloria inmensa
Que de júbilo colma al Edetano,
Si un oculto poder dentro en mi pecho
Ne encendiese la llama de amor patrio
Que rápida cundiendo por mis venas
Nuevo brio me da, nuevo entusiasmo.
. . . . . .
Salve mil veces, cándida Isabela;
Admite los sinceros holocaustos
De un pueblo que te adora, y solo aguarda
El momento feliz de acreditarlo.
La abundancia, la paz, las sacras leyes
Véanse prosperar en tu Reniado,
Y ante tu faz el crímen desparezca
Como la nube que disipa el austro.
Marfil en duracion, rosa en belleza,
Del fénix cuentes los floridos años,
Sin que empañen el brillo de tu Trono
La torpe adulacion, el dolo infando.
Crece, cual el laurel, inmarcesible,
Y s'endo de Cristina fiel dechado,
Al escuchar tu nombre en ambos mundos
Respire el bueno, tiemblen los malvados.
¿Y aun hay quien tus derechos desconozca?
¿Quien de insomne discordia el grito alzando,
Contra el decreto mismo de los Cielos
A vil coyunda intente condenarnos?
. . . . . .
Ay! No consiga la servil lisonja
Calumniar la virtud: nunca cerrados
Estén vuestros oidos á las voces
De los siempre leales valencianos.
¿Veis de Barcino los briosos hijos
Vuestro nombre aclamar de acero armados,
Y al ronco son del parche belicoso
Marchar á la victoria denodados?
Pues pronunciad ¡oh Reina! un solo acento,
Dad la señal: veréis mil y mil brazos
En las fértiles márgenes del Turia
Dispuestos á triunfar de sus contrarios.

(c) Ministerio de Cultura 2005

legados de Fomento estender su vigilancia á las demas enfermedades epidémicas, que hacen estragos á veces iguales á los de la peste por su intensidad, y á veces superiores por su frecuente reproduccion. Las viruelas son la primera y la mas desoladora de estas plagas. La inoculacion de las naturales pudo con apariencia de razon ser resistida, puesto que muchos niños eran víctimas de ella; pero la de la vacuna no hace temer tal inconveniente, y conviene por tanto generalizar sus beneficios. Para ello adoptarán los subdelegados de Fomento las medidas mas eficaces, y entre otras la de no permitir que concurran á las escuelas gratuitas de primeras letras los que no presenten certificaciones de estar vacunados. Las tercianas, endémicas en ciertos paises y estaciones, son otra de las calamidades de este género, que una administracion vigilante debe apresurarse á estirpar. Con dar salida á las aguas estancadas, y proporcionar al pueblo en un trabajo constante los medios de alimentarse bien, se habrá en general hecho mucho para impedir estas epidemias, que ordinariamente no se estienden ni malignan sino en los territorios donde soles ardientes y aguas estancadas vician la atmósfera; y donde los malos alimentos contribuyen á hacer mas mortífera la aspiracion de un aire mefitizado. La accion de cualquiera otra causa local puede ser igualmente combatida por medios análogos, y frecuentemente con solo emplear los higiénicos que sean mas apropiados á la situacion del pais y á las influencias de la estacion.

30. Entre les providencias de salubridad, complemento esencial de las medidas sanitarias, hay una importantísima, que es la de construir cementerios donde aun no existan, para que las exhalaciones de los muertos no infesten el aire que han de respirar los vivos, y no aumentan así las epidemias, que á veces adquieren por esta sola causa una asoladora intensidad. La administracion celará particularmente para que donde aun no las haya, se levanten al punto estos asilos de la muerte; sobre que sean sometidos á una policía severa, y sobre que en los depósitos de los cadáveres, en los entierros, y en las exhumaciones se observen las reglas que la esperiencia ha revelado ser necesarias, entre tanto que estas se fijan en una ley particular.

31. La inspeccion administrativa en todo lo relativo á sanidad y salubridad no se limita solo á mirar por los hombres, sino que se estiende al cuidado de los animales de toda especie. Con presencia de las circunstancias locales que se suponga haber influido en el desarrollo de una epizootía, y oyendo el dictámen de médicos hábiles, y aun de veterinarios inteligentes, se podrán en cada caso dictar las medidas convenientes para atajar la propagacion del contagio, cuya destruccion es un medio de prosperidad, y un estímulo particular para la agricultura, que sin ganados decaería muy rápidamente.

CAPITULO VI.

Policía general.

32. Un error deplorable hizo que se desconociesen en muchas partes del Reino las intenciones generosas que presidieron al establecimiento de la Policía, organizada al principio para enfrenar el crímen, y que la inocencia viviese tranquila. En algunas provincias, mientras malhechores conocidos salian á los caminos con pasaportes en regla, se exigian formalidades odiosas para darlos á vecinos honrados que exibian sus cartas de seguridad, Aquí un gefe de Policía obligaba á los viajeros á comparecer en persona en su oficina ante un oscuro dependiente, molestando así á los fatigados, y humillando á los distinguidos. Allí se multaba á un desventurado arriero porque habiendo llegado á deshora á una posada, no cuidó de hacer refrendar un pasaporte que no habia quien refrendase. Para darlo á un título de Castilla se le pedia en algunas partes una fianza, que podia ser, y era á veces, la de su tabernero ó su sastre; en otra se exigia la supérflua ó costosa intervencion de un agente de Policía, ó la presentacion personal, ú otra multitud de requisitos, inútiles cuando menos, y casi siempre literal y esplícitamente contrarios á los reglamentos. Ya S. M. la Reina Gobernadora ha mandado su refundicion, que se hará en términos de que no se reproduzcan mas tan funestos abusos; pero entretanto importa que los subdelegados de Fomento se penetren de la idea de que sus atribuciones, como gefes de la Policía, son las de una magistratura de beneficencia y proteccion, que mas que ninguna otra exige deferencias, atenciones y obsequios hácia las personas con quienes tenga que tratar. Severidad con el crímen, indulgencia con el descuido ó la flaqueza, respeto á la inocencia, miramiento con cuantos lleguen á invocar su justicia ó su favor: tal debe ser la divisa de la Policía, que ni por accidente debe deshonrarse con acciones que presenten apariencia de arbitrariedad, ni mucho menos de vejacion. Los reglamentos que van á refundirse, pronunciarán la pena de destitucion inmediata, y la incapacidad absoluta de volver á servir ningun otro destino, contra el empleado de Policía que someta á cualquiera individuo á otra obligacion ó formalidad que aquellas que en el interés del órden y del reposo público se autoricen ó prescriban esplícitamente en la legislacion del ramo.

33. Uno de los beneficios mas importantes que han de deber los pueblos á la vigilancia de la administracion, es la estirpacion de los ladrones que infestan los caminos, y que hacen mirar como una desgracia la necesidad de emprender un viaje. A la Policía toca curar esta llaga vergonzosa y funesta, y lo logrará en breve sin duda con el empleo simultáneo de todos los medios que á ello conducen. Estos medios son preventivos y represivos. Los primeros consisten en conocer completamente la situacion de cada pueblo, y el modo de vivir y los hábitos de sus moradores; observar á los que sin motivos conocidos hacen frecuentes salidas de sus domicilios, ó no dejan adivinar á sus compatriotas los recursos con que proveen á su subsistencia; recomendar estrechísimamente á los encargados de la administracion municipal que sigan los pasos de los sugetos que se hallen en uno ú otro de aquellos casos, y que informen sobre ellos semanalmente al gefe de la administracion provincial; cuidar de que no falte habitualmente trabajo á los jornaleros, ni socorros cuando el rigor de la estacion no les permita trabajar; disponer que con la frecuencia necesaria haga la autoridad municipal de cada pueblo recorrer su término, informarse de las gentes sospechosas que lo atraviesen, seguir sus huellas, reconocer sus pasaportes, y asegurarse en fin de que nada hay que deba turbar el sueño de sus gobernados. Los medios represivos se reducen á poner en movimiento, apenas se anuncie un robo, la fuerza necesaria, sea de tropas de línea, ó de paisanos armados, que reconozca los sitios en que se cometió el crímen, registre los escondrijos contiguos, y siga el rastro del malhechor ó malhechores hasta entregarlos en manos de la justicia. Esta obligacion no será peculiar del pueblo en cuya jurisdiccion se consumó el atentado: será comun á todos los situados en un rádio de cuatro leguas, de donde se harán ojeos combinados, de que no pueda escapar el facineroso. El sacrificio á que por este movimiento se sometan los pueblos, será abundantemente compensado con la seguridad de sus personas y sus propiedades; con las ventajas de que puedan concurrir á ellos los viajeros que quieran hacerlo por necesidad ó por placer: y con el honor del territorio, que se compromete y mancilla cuando en él se atenta impunemente á la paz de los viajeros y de los habitantes. La pronta destitucion de la autoridad municipal que no cuide de este interés precioso, ó que cometido el delito no dé al público y á la autoridad superior la satisfaccion conveniente en la aprehension de sus autores, será una garantía de que en lo sucesivo se emplearán todas con mas zelo que hasta aquí en destruir el salteamiento, terror de los pueblos que aisla, y de los transeuntes que despoja, y oprobio de la administracion que lo tolera.

34. S. M. la Reina Gobernadora quiere que ninguna prevencion especial se haga en esta instruccion relativa á la alta Policía. S. M. se lisonjea de que generalizados los beneficios que una administracion paternal debe producir, no habrá maquinaciones contra el reposo de los pueblos, ni por consiguiente necesidad de otras medidas de Policía que las puramente administrativas, dulces y protectoras, como deben ser siempre todas las que emanan de una buena administracion.

(*Se continuará.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Deseando la Reina Gobernadora asegurar por cuantos medios estén á su alcance y sean compatibles con el estado del Real Erario la suerte de los militares comprendidos en el Real decreto de 15 de octubre del año anterior, y la aclaracion de 30 del mismo: y siendo indispensable, para proporcionarles las mejoras que medita S. M. en su piedad y sabiduría, el que todos ellos sean clasificados lo mas pronto posible con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de marzo último; ha resuelto, en nombre de su augusta Hija la Reina nuestra señora: 1° Conceder dos meses de tiempo, contados desde la fecha de esta órden, como último é improrogable término, á todos los que no se hayan presentado todavía á clasificacion, para que puedan verificarlo en la forma establecida en los referidos Reales decretos y órdenes posteriores; en la inteligencia de que concluido dicho plazo los gefes no darán curso á las instancias de esta clase que se les dirijan. 2° Que el supremo Consejo de la Guerra, á quien se halla cometida esta clasificacion, presente concluidos sus trabajos el dia 30 de abril del año próximo venidero, y que las autoridades que tengan que informar ó suministrar cualquier noticia para la instruccion de estos espedientes lo efectuen bajo su responsabilidad con preferencia á cualquier otro trabajo. De Real órden lo digo á V. S. para conocimiento de ese supremo Tribunal y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 9 de diciembre de 1833. — Antonio Remon Zarco del Valle. — Sr. Secretario del Consejo supremo de la Guerra.

Partes recibidos en el Ministerio de la Guerra.

Ejército de operaciones. — Escmo. Sr.: En el dia de hoy tengo noticias de todas las colunas que en diferentes direcciones habia despachado desde Oñate en la mañana de antes de ayer; siendo en resúmen el resultado de la primera, mandada por el general Lorenzo sobre Cegama y Segura, haber dispersado y perseguido los restos de la faccion de Guipúzcoa, que en número de mil hombres ocupaban aquel punto, obligándoles á internarse en Navarra, cuyo movimiento precisó tambien á los alaveses á tomar la misma direccion en número de mil quinientos, despues de habérseles desertado un batallon fuerte de cuatrocientos hombres que se dirigió á sus pueblos, y acerca del cual tengo esperanzas que depondrán las armas; siendo esta la única faccion que en este momento existe en Alava, á escepcion de algunas pequeñas partidas insignificantes en sí, aunque suficientes para interceptar un correo ó para cometer otro cualquier crímen.

En Guipúzcoa son tambien las reuniones de los rebeldes de muy poca consideracion en este momento: así que, tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que ayer y hoy han estado corrientes las comunicaciones desde esta ciudad hasta Irun y S. Sebastian, hallándose además situadas tropas en Tolosa, Villafranca y Vergara. La segunda coluna se situó y permanece sobre Durango, en donde encontró á su llegada á dicha villa en la tarde de antes de ayer una pequeña partida enemiga, que huyó en desórden á su aproximacion, perdiendo no obstante tres hombres y algunos fusiles. Este pequeño destacamento pertenecia á la faccion de Zavala, que habiendo retrocedido desde Oñate el dia 4, ocupa en el dia á Guernica y sus inmediaciones; bien que será por poco tiempo, porque el general conde Armildez de Toledo, comandante general de Vizcaya, que se halla situado en Bilbao, tiene las órdenes mas precisas para perseguirla sin descanso hasta deshacerla y aniquilarla.

La tercera coluna que hice salir de aquí en la madrugada de ayer sobre Ceamiri, creyendo que tal vez Zavala pudiese dirigirse hácia aquellas sierras, al aproximarse sobre Durango la segunda coluna de que dejo hablado, no encontró enemigos por aquella parte, ni ha podido adquirir noticia de ningunos otros mas que de los de Zavala.

Este es, Escmo. Sr., el estado actual de estas Provincias, que me prometo irá mejorando de dia en dia, así como se mejora considerablemente el de la de Búrgos con la casi completa dispersion de la faccion de Merino y con las operaciones emprendidas contra la faccion de Cuevillas. La persecucion, marchas y contramarchas que han estado verificando estas tropas desde el dia 29 del mes próximo pasado, desconcertaron todos los planes de los sediciosos que se lisonjeaban de poner al ejército de S. M. la REINA nuestra Señora Dª. ISABEL II en una situacion embarazosa con la táctica, que creyeron la mejor, de dejar pasar al general Sarsfield sobre esta ciudad y villa de Bilbao, quedándose á retaguardia para obstruir sus comunicaciones y bloquearles, como ellos decian, en las dos capitales. Pero ya esperimentaron bien á su costa, que son nulos todos los proyectos de resistencia contra unas tropas tan fieles, tan sufridas, tan valientes y tan entusiasmadas como las que componen este ejército, que cuenta siempre con la victoria, sin contar nunca el número de los enemigos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 7 de diciembre de 1833. — Escmo. Sr. — Gerónimo Valdés. — Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Castilla la Vieja con fecha de 7 del que rige comunica un parte que con la del 5 recibió del coronel del regimiento provincial de Segovia D. Manuel Inojosa de Salcedo, comandante de la coluna móvil de Villafranca de Montes de Oca, manifestando que una partida de la coluna de su mando, compuesta de 30 hombres de infantería á las órdenes del teniente coronel D. Angel Pedrero, y de 25 caballos á las del teniente D. Juan Diaz, que habia hecho avanzar en persecucion del cura Merino, encontraron en el pueblo de Monte Rubio á una gavilla de rebeldes de 100 infantes y 40 caballos, á los cuales atacaron bizarramente, consiguiendo por resultado de la accion que dejasen en su poder 13 muertos, entre ellos el cabecilla Blanco, 32 prisioneros, siendo uno de estos D. Manuel Lara, alférez de caballería ilimitado, 11 caballos, 3 cajones de municiones y otros varios efectos de guerra; sin que de parte de las tropas de la REINA nuestra Señora hubiese ni un solo herido.

El espresado gefe recomienda el denuedo y entusiasmo de la tropa, y especialmente al soldado del regimiento provincial de San Juan, Andres La Llave, que se ha distinguido en esta accion.

El vicecónsul de España en Trieste D. Miguel Sebastian Vilar avisa con fecha de 9 del pasado haber recibido la infausta noticia de la muerte del Señor Rey D. Fernando VII, y ruega al primer Secretario de Estado se sirva ser su intérprete para con S. M. la Reina Gobernadora de su constante adhesion á la causa de su augusta Hija Doña Isabel II. Dice además que el manifiesto publicado por S. M. la escelsa Tutora al tomar las riendas del Gobierno ha sido recibido allí como un modelo de dignidad y sabiduría. (*G. D. M.*)

El dia 30 de noviembre último la Real Academia de la Lengua, representada por su director el Escmo. Sr. marqués de Santa Cruz y su individuo de número D. José Duaso, y la de la Historia, representada por su director el Escmo. Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete y su secretario interino D. Diego Clemencin, estuvieron en Palacio á ofrecer á SS. MM. y AA., con motivo de la solemne proclamacion de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, los ejemplares impresos de las oraciones gratulatorias que las Academias presentan segun costumbre en ocasiones semejantes, y que S. M. la Reina Gobernadora por sí y á nombre de su augusta Hija tuvo la bondad de aceptar. Lo mismo hicieron los Sermos. infantes D. Francisco y D. Sebastian, honrando á los comisionados de ambas Academias con su acostumbrada benignidad y agrado.

BOLSA DE COMERCIO. — *Cotizacion de ayer á las tres de la tarde.*

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 °/₀, 00.
Dichas id. al 4 °/₀, 00.
Titulos al portador de 5 °/₀, 54½ á 37 d. f. ó vol.
Id. id. de 4 °/₀, 46, 45¾ y 46 á 60 y 13 d. f. ó vol.: 46½ á 50, 40, 60 y 45 d. f. ó vol. y firme á prima.
Vales no consolidados, 00.
Deuda negociable del 5 °/₀ á papel, 00,
Id. sin interés, 00.
Acciones del banco español, 00.

—El domingo pasado se presentó en Elche, en ocasion de la feria, un forastero en busca de un fraile de cierto convento de aquella ciudad. Hallábase ausente el fraile, y tomó un lego la carta que traia el forastero. A pocos momentos se presentó un alcalde de barrio á reclamar la carta. Se resistia el lego á entregarla; pero amenazado con la severidad de las leyes, obedeció. Uno de los pasajes de la carta decia asi: « Morella y noviembre etc. = Es menester que esos cuatro comisionados que V. tiene no dejen de trabajar, y que lo tengan todo preparado; pues nuestro emperador Cárlos V se halla en España de incógnito, etc. » Escusado es decir que una hora despues se hallaban en la cárcel el fraile, el lego y el cartero. (*Estrella.*)

— El 30 de noviembre á las dos de la tarde salió de Zamora el general Rodil con dos compañías de cazadores de los regimientos provinciales de Logroño y Trujillo, y 200 caballos, con direccion á Miranda de Duero, donde se hallaba D. Cárlos; el cual, alarmado sobremanera con esta noticia, salió precipitadamente de aquel punto acompañado de un cura, un jesuita, un frances, algunos ex-guardias y emigrados españoles, y se dirigió hácia Carsaon, donde durmió en la noche del dia siguiente, saliendo á la mañana del dia 2 hácia Braganza con toda su familia.

A la madrugada del dia 1°., en el momento que notaron en Miranda la llegada de las tropas españolas, se tocó á generala y se reunieron en la plaza varios emigrados españoles y poquísimas gentes del pueblo. El Gobernador mandó retirar los grupos, y se abrieron las puertas recibiendo al general Rodil con las mayores muestras de amistad, entre víctores á nuestras tropas y á D. Pedro, dirigiéndole mil ofertas y sometiéndose á las disposiciones que tuviese á bien mandar; pero S. E. manifestó que solo trataba de alejar de aquel punto una rennion que no tenía otro objeto que atizar la guerra civil entre nosotros, y que ya ha hecho derramar alguna sangre española.

El dia 3 regresaron nuestras tropas á Zamora, trayéndose algunos caballos que los emigrados españoles abandonaron en su precipitada fuga.

Nuestro corresponsal de Aranda nos dice con fecha 7 lo siguiente:

«Anoche ha salido de aqui el general Pastors con su division, dejando solo 47 hombres de á caballo y un oficio cerrado, cuyo contenido ignoramos, para remitírselo al General en gefe del ejército de operaciones, donde quiera que se encuentre. De Merino lo único que sabemos es que se presentó hace unos dias por las

(c) Ministerio de Cultura 2005

sierras inmediatas reclutando nuevos mozos; pero ninguno se le ha agregado, antes por el contrario, han vuelto á sus casas todos los que le seguian: por manera, que solo le acompañan cinco ó seis exaltados que siempre andan á salto de mata y con el rabo entre piernas.

BARCELONA.

Circular á los Gobernadores y Comandantes de armas.

Alentados los enemigos del órden y del Trono de la legitimidad por la ocupacion y permanencia de los sublevados en Morella, así como sus corifeos á vista de aquel pernicioso ejemplo, y por otras intrigas y auxilios pecunarios que se me anunciaban; han tratado en estos últimos dias de consumar sus perversos designios, para lo que han empleado la mas solicita actividad. En efecto, los avisos y noticias que de todas partes recibia no me dejaban duda de ahinco con que se trabajaba: en distintos puntos se presentaban síntomas que poniendo á descubierto sus tramas daban señales evidentes de conatos casi generalizados á todos los corregimientos, y repetidos heches particulares han dado muestras convincentes de que se caminaba precipitadamente á trastornar el público reposo y alterar la tranquilidad que, mal que les pese á los enemigos conocidos de nuestra inocente Reina y de nuestra prosperidad, ha sido y continuará siendo la envidia de otras provincias no tan afortunadas. En medio de todo, mis naturales deseos me llevaban á las fronteras de Valencia para impulsar el pronto esterminio de os que habian osado tremolar la bandera de la revolucion en Morella; pero contúvome mi deber y primer interés, que es mantener ilesa y pacífica la benemérita y hermosa Provincia puesta á mi cuidado, cuya tranquilidad veia próximamente amenazada y cuyo inminente peligro no me era desconocido, mayormente si la accion de la Autoridad se separaba del centro que le convenia conservar. Convencido de esta necesidad, renuncié á mi primera inclinacion auxiliando aquellá Provincia con una coluna escogida y me dediqué á dictar cuantas providencias creí conducentes á la conservacion de la tranquilidad que se disfruta y al pronto escarmiento de los malévolos, si á pesar de toda prevision y de mis incansables desvelos lograban poner en práctica sus conatos; y así ha sucedido efectivamente con los 17 ilusos que osaron armarse en las inmediaciones de Vich, y cuyo estravío existió solamente tres ó cuatro horas, al cabo de las cuales eran ya presa de la mas constante vigilancia y conocida actividad nueve de ellos, que sometidos á los trámites del juicio legal, sufrirán el rigor de las leyes vigentes, quedando los restantes dispersos y fugitivos implorando el perdon, y que probablemente vendrán á sufrir la misma suerte que los primeros. Este acontecimiento, que ha sido concluido con mayor velocidad que los del Tey y Galceran, y los continuos avisos que he recibido de la velocidad con que de todas partes marchaban fuerzas contra ese puñado de ilusos, prueban que estos nada pueden en la ilustrada y fiel Cataluña, en la que se estrellarán todas las tentativas. Sin embargo, como pesa sobre mi corazon la suerte de los estraviados por pocos que sean, y como abundo en el principio de que vale mas prevenir que castigar, me dirijo á V. S. para que haga conocer á todos sus subordinados cuan imponentes son en esta Provincia las mezquinas tramas de los malvados, y cuan satisfactorio me seria que convencidos todos de esta verdad y dedicándose á sus tareas bajo un Gobierno ilustrado y de pura proteccion, dejasen aislados á los seductores, y pudiese yo congratularme en ver reducidos á estos á su verdadera impotencia y á mis dignos compatriotas, asegurados en su reposo inalterable y confiados en su porvenir feliz, que es á todo lo que se estiende mi ambicion.

Pero para que estos bienes no sean contrariados por los incautos ó por los malvados, que en todos tiempos es preciso tener sujetos y contenidos, hará V. S. al mismo tiempo las prevenciones mas adecuadas y precisas á todas las Autoridades á quienes competa, para que estén dispuestas las medidas mas propias á destruir á los primeros pasos cualquiera movimiento, contando con toda seguridad con que volarán á cualquiera punto que fuese menester nuevas fuerzas que destruirán toda esperanza de ensayar en esta provincia los desórdenes que tan temerariamente se quisieran repetir. —Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 15 de diciembre de 1833. — Manuel Llauder.

Segun los últimos partes que se han dado al Excmo. Sr. Capitan general, sabemos que los facciosos que se fugaron de Morella en la madrugada del 10 del actual, han sido atacados y desechos por las tropas enviadas de Cataluña, que se hallaban hácia aquella parte en el reino de Aragon, conforme se había calculado y anunció el 14 del corriente.

El brigadier don Pedro Sureda, segun parte que da desde Monroyo el 12 el Gobernador de Tortosa, alcanzó y derrotó en Miranbel á los rebeldes, lo que sabia por sugetos que presenciaron la accion, miéntras que el coronel don Cristobal Linares de Butron, ha batido á la fuerza principal en los terminos que refiere en el siguiente documento:

Copia del Suplemento al Diario de Zaragoza *del juéves 12 de diciembre de* 1833.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El coronel D. Cristóbal Linares de Butron, primer comandante del segundo batallon de granaderos de la Guardia Real, me dice lo que sigue:

«Coluna móvil de la izquierda del bajo Aragon. — Escmo. Sr.— Encargado por V. E. de perseguir y esterminar las partidas de revolucionarios que pudiesen internarse en este distrito y promover la sedicion, no he descansado un momento hasta conseguir el fin deseado, en cumplimiento de las superiores disposiciones de V. E. En este concepto, habiendo tenido noticias en Monroyo de que los revolucionarios salidos de Morella en número de 1200 hombres, capitaneados por el Baron de Hervés, el Gobernador de aquel punto, Carnicer y demas cabecillas, se dirigian por Zurita y Aguaviva á internarse al corregimiento de Alcañiz, y posesionarse de esta ciudad, dispuse inmediatamente flanquear su movimiento por la derecha con el objeto de detener su marcha, dirigiéndome con la coluna de mi mando compuesta de 350 infantes y 27 caballos, por Belmonte á Castelserás, punto intermedio entre el enemigo y aquella ciudad: al anochecer del dia 9 se habian llenado mis miras, pues el enemigo ocupó á Calanda al tiempo que mi coluna entraba en Castelserás; tomadas mis disposiciones determiné el ataque para la mañana de hoy, dirigiendome por el camino que conduce á dicho punto antes de rayar el dia, para si fuese posible sorprenderlos y cortarles la retirada: la segunda compañía del segundo batallon del tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería marchaba de vanguardia, llevando una guerrilla en cada una de sus alas para batir los olivares que se encuentran á derecha é izquierda del camino: en el momento que el enemigo descubrió nuestra guerrilla de la derecha dió el quien vive, al que contestaron nuestros soldados con un fuego vivo y sostenido, y atacando con decision á la bayoneta hasta arrojarlo de la ermita de Sta. Bárbara, punto dominante y donde tenian establecidas sus primeras avanzadas; en el momento concentraron todas sus fuerzas detras de unas cercas situadas entre la ermita y la entrada del pueblo, para detener la marcha de la coluna: las escesivas fuerzas del enemigo con respecto á las nuestras y su formidable posicion en la entrada del pueblo, hacian terrible el ataque; pero el valor heróico de nuestros soldados superó todos los obstáculos, y se dispuso aquel del modo siguiente: una compañía de la Guardia Real pasó á reforzar á la que de antemano habia tomado la ermita, dos compañías de la misma arma se colocaron al frente de las cercas que ocupaba el enemigo, y el resto de la coluna compuesta de 200 Provinciales de Ciudad Real tomó su lugar á la izquierda en coluna cerrada á la entrada del pueblo: inmediatamente rompió el enemigo sobre nuestra ala derecha un fuego horroroso durante una media hora; nuestros puestos contestaron vigorosamente sin alterar sus posiciones; mas la vista de algunos heridos escitó tal el ánimo de nuestras filas, que no pudiendo contenerse por mas tiempo, salvaron cuantos obstáculos se opusieron á su frente, y atacando al enemigo en sus posiciones á la bayoneta las cuatró compañías de la Guardia Real, lo arrojaron de los parapetos, poniéndolo en la mas vergonzosa fuga: los 200 hombres del Provincial de Ciudad Real cubrieron y sostuvieron el movimiento con un órden digno de elogiarse: seguidamente dispuse que los 27 caballos á las órdenes del Porta de Borbon D. Juan Caballero, atacase á los fugitivos, verificándolo con tal denuedo que causaron en sus filas un destrozo considerable: los rebeldes, diseminados por todo el distrito que alcanzaba la vista, no se reunieron ya, y evitaron un segundo ataque que les preparaba por la derecha en la direccion de Foz-Calanda; y desesperanzado de atacarlos de nuevo, regresé con la coluna por dicho punto á este sin haber tenido la satisfaccion de dar con ellos otra vez.

El resultado de esta accion ha sido la total dispersion de los restos de Morella, que errantes por las escabrosidades del terreno, abandonaban las armas para ponerse en salvo.

La pérdida del enemigo se calcula sobre 50 muertos, sin poder dar las noticias fijas sobre su número por no haber tenido tiempo de recoger los cadáveres: han caido en nuestro poder 18 prisioneros, algunos heridos, sin haberse podido coger mas á causa de la desigualdad del terreno, la familia entera del baron de Hervés que iba en su compañía, compuesta de su señora, tres hijas y criados; y se han presentado á acogerse al indulto el teniente coronel don Vicente Cases, capitan de voluntarios realistas, y Juan Domené; nos hemos apoderado de un gran número de fusiles, cartuchos, fornituras, los útiles de gastadores, vestuários, cajas y pertrechos de guerra, habiendo perdido casi todos sus equipajes, que en razon á la precipitada fuga quedaron en este pueblo.

Por nuestra parte estamos con el mayor dolor por la pérdida del capitan don Luis Gavaldon, un cabo y tres granaderos, que quedaron muertos en la accion, el teniente don José Surga y Cortés, y cuatro granaderos heridos de bastante gravedad, y de los cuales dos han fallecido ya, y 18 mas de no tanto riesgo, todos de la Guardia Real. Los provinciales de Ciudad-Real no han tenido pérdida alguna. Con este motivo recomiendo á V. E. para que lo haga á S. M. la Reina Gobernadora á todos los individuos que componen la coluna de mi mando, en la que los Sres. oficiales á porfía deseaban ocuparse en los puntos de mayor riesgo; pero muy particularmente al teniente don José Surga y Cortés y Porta graduado de teniente don Juan Caballero; y que al mismo tiempo tenga á bien volver sus benéficos ojos para enjugar las lágrimas de la infeliz y desgraciada viuda del benemérito capitan Gavaldon y familias de los demas que han tenido la desgracia de sucumbir.—Lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Calanda 10 de diciembre de 1833.—Escmo. Sr. — Cristóbal Linares de Butron.—Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino.

Igualmente me dice el Gobernador de Alcañiz lo siguiente.— Gobierno militar y político de Alcañiz y su partido. — Escmo. Sr. —Por varios partes recibidos de las justicias de este mi partido, resulta que los rebeldes en pequeños grupos andan errantes por los pueblos; los unos presentándose á las mismas al indulto, y los otros dirigiéndose hácia el reino de Valencia su patria. Por la de las Parras, con fecha de ayer, se me dice que la persona apostada á las inmediaciones de Morella le ha manifestado haber oido en la noche del 8 mucho ruido de gentes por diferentes caminos, opinando ser desertores de Morella, y que se ha sabido por varios viajantes que las tropas de la REINA nuestra Señora; ocuparon su plaza á las ocho de la noche. Esta noticia está confirmada por carta particular recibida por una persona de toda mi confianza desde el pueblo de Torrevelilla, que me dice haberse presentado en él uno de los dispersos de Morella llamado Cases de Codoñera, hermano de un oficial perteneciente á la faccion; que los rebeldes que quedaron en dicho fuerte lo abandonaron en la citada noche saliendo por la puerta de san Miguel en número de mas de 1000, manifestando que querian retirarse á sus casas, porque los gefes eran traidores.—Todavía no ha llegado á mis manos el parte circunstanciado que me ofrece la justicia de Calanda del número de muertos causados en la accion de ayer y efectos aprehendidos: así como lo ejecute lo trasmitiré á conocimiento de V. E. —Dios guarde á V. E. muchos años. Alcañiz 11 de diciembre á las diez de la mañana de 1833.—Escmo. Sr. Juan J. Acuavera.— Escmo. Sr. Capitan general de Aragon.

Me apresuro á comunicar al público esta brillante accion, que tanto honra al bizarro coronel Linares y coluna de su mando, seguro que las tropas de este distrito solo anhelan igual ocasion de manifestar su valentía y decision en favor de los sagrados derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y la conservacion de la paz y tranquilidad de los pueblos. Zaragoza y dicimbre 12 de 1833.—Ezpeleta.

El lord Brabazon y otros dos caballeros ingleses permanecen en esta ciudad desde algunos dias para ver lo curioso que hay en ella, y en otros puntos del Principado. Hasta ahora han visitado el célebre monasterio de Monserrate, y las pintorescas cascadas de san Miguel del Fay, sitios que llaman con justo motivo la atencion de los estranjeros. No se limitan á los dichos los que en esta provincia tienen adquirida general celebridad, y acaso serán igualmente visitados por los ilustres viajeros de que hemos hecho mencion. ¿Porque no han pensado los Españoles en sacar partido de las venerables ruinas del tiempo de los Romanos y de los suntuosos monumentos de la edad media? El conservarlos, el embellecerlos será talvez algun dia objeto de lucro, de entusiasmo y de pundonor.

A últimos de la presente semana saldrá para la Habana el Bergantin español Frasquita, su capitan D. Antonio Pons, que solo admitirá un pico de palmeo y pasageros: lo despacha su consignatario D. José Plandolit, calle de Escudellers Blanchs, Nº. 2, cuarto principal.

Alcance.

Los periódicos estranjeros recibidos por este correo llegan hasta 9 del corriente.

Leemos en el *Courier* del 8 lo que sigue:

«Nos place saber que nuestra escuadra de Levante mandada por el almirante sir Pulteney-Malcolm, va á recibir un aumento considerable. Cítase el *Royal William*, de 120 cañones en el número de los navíos de alto bordo que deben hacerse á la vela cuanto antes para aquella estacion.

Las actuales relaciones entre Rusia y la Puerta exigen una activa vigilancia y el sostén de una fuerza naval considerable en aquellas aguas. Es tiempo ya de que se tomen medidas para de- ener los proyectos de Rusia que se hacen cada dia mas evitdentes.

Paris 8 de diciembre.

Los diarios ingleses de antes de ayer dan noticias de Lisboa del 23 de noviembre. Ningun acontecimiento militar habia ocurrido desde la salida del último correo.

El duque de Braganza habia salido el 23 de Lisboa para el cuartel general.

Llegaban cada dia nuevos reclutas ingleses y dentro de tres semanas el número de ausiliares ingleses, irlandeses, franceses ó belgas será de 8.000 hombres, lo que hará ascender el ejército de don Pedro á 30.000 hombres, sin contar las guerrillas que se están organizando en varios puntos del reino.

Reunese en la actualidad una fuerza considerable naval y militar en San-Uves, la que podrá prestar grandes servicios á la causa de doña María.

La Regencia acaba de pasar contrata para el envio de 400 caballos alemanes á los que deberán acompañar algunos hábiles ginetes de aquella nacion. Aguárdase asimismo un general de distincion con 1.200 belgas, los cuales serán incorporados á los franceses; encargándose del mando el antedicho general.

Bayona 3 de diciembre.

Acaba de llegar al valle de Baztan un batallon de rebeldes, procedente de las cercanías de Estella, con el intento, segun se supone, de apoderarse de las municiones que se hallan en las herrerías de Orbayceta, defendidas por 150 hombres y 4 piezas de artillería. Anuncian de Pamplona haber salido de aquella plaza 200 hombres con direccion á Subiré para reforzar al gefe Bayona que manda la indicada fuerza de las herrerías.

Los Carlistas acaban de evacuar á Azpeytia y Ascoitia y ocupan en la actualidad Elgoibas, Elbas y Plasencia. Los de Oñate y los Alaveses se han dirigido al convento de Aranzay, situado en una montaña que consideran inespugnable con la ayuda de dos piezas que han colocado para su defensa.

La junta Carlista que habia en Tolosa se ha refugiado á San Miguel Exelsis, ermita situada en una roca muy elevada.

El coronel Jauregui continua ocupando á Tolosa.

Noticia de Lisboa.

Un correo de Madrid acababa de traer el ofrecimiento de mediacion de la Reina Gobernadora de España; y si bien el Ministerio parecia algun tanto dispuesto á oponerse á la aceptacion da aquellos preludios de conciliacion, la masa de los hombres moderados, y de consiguiente la grande mayoria de los habitantes de Lisboa se mostraban solicitos á acoger la esperanza de una mediacion que debia poner término á tan deplorable lucha.

BARCELONA.
IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.

(c) Ministerio de Cultura 2005